## **DECRETO 50 DE 1992**

(enero 9)

por el cual se aprueba el Acuerdo JD 057 AD/91 del 17 de octubre de 1991 de la Junta Directiva Del Fondo Nacional De Proyectos de Desarrollo, Fonade, el cual se determina la Planta de Personal.

Nota: Derogado por el Decreto 1260 de 1993, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

## **DECRETA**:

ARTICULO 1° Apruébase el Acuerdo JD 057 AD/91 del 17 de octubre de 1991 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, cuya texto es el siguiente:

ACUERDO JD 057 AD/91 DE 1991

(octubre 17)

por el cual se determina la Planta de Personal de los empleados públicos del Fondo Nacional de Fondo de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

La Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

## ACUERDA:

Artículo 1° Las funciones propias de las distintas dependencias del Fondo Nacional de

Proyectos de Desarrollo, Fonade, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:
N° DE CARGOS
DEPENDENCIAY DENOMINACION DEL EMPLEO
CODIGO
GRADO
1.DIRECCION GENERAL
1
Director General de Establecimiento Público
0015
15
3
Subdirector General de Establecimiento Público
0040
09
1

Asesor
1020
06
2
Jefe de Oficina
2045
15
9
Jefe de División
2040
15
5
Investigador Científico
3000
15
8
Profesional Especializado

3010
13
1
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Especializado
3010
09
10
Profesional Universitario
3020
08
2
Profesional Universitario
3020

06
1
Conductor Mecánico
6010
09
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
2. SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.
2
Técnico Administrativo
4065
11
2
Técnico Administrativo
4065

Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar de Servicios Generales

Auxiliar de Servicios Generales

Conductor Mecánico

6010

09

Artículo 2° El Director General del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, distribuirá mediante resolución el personal nombrado o incorporado en la Planta de Personal de que trata la presente norma, entre las diferentes dependencias del Fondo, de acuerdo con la naturaleza de las funciones, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Entidad.

Artículo 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial los Acuerdos 001 AD/90 del 5 de enero de 1990 y JD 007 AD/91 del 16 de enero de 1991 y para su validez requiere aprobación por Decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a .9 de enero de 1992

El Presidente,

(Fdo.) ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

El Secretario,

(Fdo.) MARCO AURELIO ZULUAGA GIRALDO ».

ARTICULO 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga los Decretos 1040 de 1990, 769 de 1991 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a...

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.